

DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO A2016-000326

OBJETO: Adopción e implementación de las Normas Internacionales de información financiera

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: En la Descripción de los requisitos y términos de referencia en relación a la moneda de la propuesta para las firmas colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia se establece la moneda local (pesos colombianos), no estableciéndose la moneda de presentación de las firmas extranjeras. En tal sentido agradecemos nos confirmen que en el caso de una propuesta es presentada por una firma extranjera (sin sucursal en Colombia) la misma puede ser presentada en dólares americanos en lugar de pesos colombianos.

RESPUESTA: De acuerdo a los Términos de Referencia, la Solicitud de Propuesta está abierta solamente a Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia y las mismas deben ser presentadas en COP (Pesos Colombianos)

Bogotá, noviembre 10 de 2016